

# SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2022 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 41/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS HORMONALES (TESTOSTERONA, VALERATO DE ESTRADIOL Y MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL). -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 42/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA. -----

### -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

**PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.** -----  
 LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----  
 LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----  
 COMO VOCALES TITULARES: -----  
 Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----  
 LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ.- SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----  
 LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO.- DIRECTORA DE FINANZAS. -----  
 COMO VOCALES SUPLENTE: -----  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA. -----  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO.- SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----  
 ASESORES: -----  
 LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ.- SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO. -----  
 SUPLENTE: LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. -----  
 INVITADOS: -----  
 C. ELIAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. -----

**PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

**PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.----

**PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DEL CASO 41/2022**-----

4.1 CASO 41/2022, LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS HORMONALES TALES COMO: (TESTOSTERONA, VALERATO DE ESTRADIOL Y MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL).-----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$16,605,305.97.-----

EXPLICA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; SE SOMETEN DOS ASUNTOS A CONSIDERACIÓN EL PRIMERO ES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS HORMONALES QUE SON REQUERIDOS PARA LA CLÍNICA CONDESA, MISMO QUE SE INTEGRA DE 3 MEDICAMENTOS DONDE EL PRINCIPAL ES LA TESTOSTERONA Y EL SIGUIENTE CASO CORRESPONDE AL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.AGREGA, QUE EL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS BIENES HIZO LLEGAR EN PRIMERA INSTANCIA LA REQUISICIÓN NÚMERO 253, EN LA QUE SE INCLUÍA LA TESTOSTERONA CON PRESENTACIÓN DE AMPOLLETA DE 4 (CUATRO) MILIGRAMOS, SIN EMBARGO EL MEDICAMENTO SE ENCUENTRA EN DESABASTO Y SE ENVIÓ UNA SOLICITUD DE COTIZACIÓN A 8 DISTINTOS PROVEEDORES, DE LOS CUALES NO SE OBTUVO RESPUESTA, POR LO QUE SE REALIZÓ UNA NUEVA REQUISICIÓN CON UNA PRESENTACIÓN DISTINTA DEL MEDICAMENTO, AGREGA, QUE EL PRECIO HISTÓRICO QUE SE TENÍA EN EL ÁREA DE HACE UN AÑO DONDE EL VALOR ERA CASI DE 500 PESOS Y HOY EN DÍA ALGUNO DE LOS PROVEEDORES QUE MANIFESTÓ CONTAR CON EL MEDICAMENTO LO OFERTÓ EN \$3,962.00, LO CUAL SE OBSERVÓ COMO UN PRECIO EXAGERADO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A COTIZAR DE NUEVO Y SE LOGRÓ OBTENER UN PRECIO MÁS RAZONABLE DE \$1,851.00, GENERANDO UNA ECONOMÍA DEL 114%. AÑADE, QUE EL MEDICAMENTO DENOMINADO MEDROXIPROGESTERONAQUE SE COTIZÓ TUVO UNA SITUACIÓN SIMILAR PUESTO QUE SE TENÍA UN PRECIO DE REFERENCIA DE \$489.49 Y AL FINAL SE OBTUVO UN PRECIO DE \$31.43 A TRAVÉS DE 2 PROVEEDORES. POR ÚLTIMO COMENTA QUE SE TIENE MUCHA PRESIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA DENOMINADA CLÍNICA TRANS YA QUE ES NECESARIO CONTAR CON EL MEDICAMENTO DE LO CONTRARIO SE PODRÍA ENFRENTAR A TEMAS PROVENIENTES DE DERECHOS HUMANOS. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]*

COMENTA EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY; QUE EFECTIVANTE ESTOS MEDICAMENTOS YA SE HAN COMPRADO EN AÑOS ANTERIORES. AGREGA, QUE NO SE ENCUENTRA TAN FÁCILMENTE PORQUE ES UN MEDICAMENTO DE EXCLUSIVIDAD O DE DISTRIBUCIÓN POR PATENTE. POR TAL RAZÓN ES UNA LIMITANTE. POR OTRA PARTE COMENTA, QUE LOS MEDICAMENTOS SON PARA LA CLÍNICA CONDESA PARA LOS PACIENTES TRANS Y SE REQUIEREN PARA CONTINUAR SUS TRATAMIENTOS-----

EXPLICA EL MTRO. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; SE LLEVARÁ A CABO UN TIPO DE CONTRATO CERRADO ,CON LA FINALIDAD QUE LOS PROVEEDORES GARANTICEN CIERTO NIVEL DE SUMINISTRO PARA SUS ACUERDOS COMERCIALES CON LABORATORIOS O FABRICANTES DE LOS INSUMOS DEBIDO A QUE ES UN MEDICAMENTO CON CONTINUIDAD DE USO SE ESTA EXPLORANDO LA POSIBILIDAD DE ASIGANAR EL PRESUPUESTO QUE PUDIMOS OBTENER DANDO UNA VIGENCIA AL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE A EFECTO DE CUBRIR LA NECESIDAD INICIAL Y EN CASO DE SER NECESARIO, SE ESTARÍA REALIZANDOUN CONVENIO MODIFICATORIO A TRAVÉS DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

EXPRESA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; QUE VALDRÍA LA PENA REFORZAR EL CASO SEÑALANDO YA QUE LA ADQUISICIÓN AYUDA A NO VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DEL GRUPO VULNERABLE. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE EL PUNTO YA SE MENCIONÓ DE FORMA EXTENSA EN LA JUSTIFICACIÓN. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS HORMONALES (TESTOSTERONA, VALERATO DE ESTRADIOL Y MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL A TRAVÉS PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$16,605,305.97.-----

4.2 CASO 42/2022, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA. ---- EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN

*[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]*

IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$3,600,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$36,000,000.00. -----

EXPONE EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE EL SERVICIO INCLUYE UN ANGIOGRAFO, DE UN COSTO SIGNIFICATIVO, SE PENSÓ EN CAMBIAR EL EQUIPO, PERO ESTA CONTRATACIÓN REQUERÍA DE UN ESQUEMA DE MULTIANUALIDAD DE MÍNIMO 2 EJERCICIOS PRESUPUESTALES, PERO ANTE LA POSIBLE REASCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA AL INSABI ALGUNOS PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO NO SE PODRÁN REALIZAR. POR OTRO LADO, COMENTA QUE TRATANDO DE GENERAR UNA ECONOMÍA INSTITUCIONAL SE LOGRÓ BAJAR EL PRECIO EN UN 1% DE DESCUENTO GENERAL APLICADO A CADA UNA DE LAS PARTIDAS DANDO UN TOTAL DEL 3% EN COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR QUE TOMANDO EN CUENTA EL PORCENTAJE INFLACIONARIO DEL 7.95 MANIFESTADO POR EL BANCO DE MÉXICO YA SUMA UN PORCENTAJE BUENO PARA LA DEPENDENCIA. AGREGA, QUE EL PROVEEDOR HA VENIDO BRINDANDO UN SERVICIO ACEPTABLE Y SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. EXPLICA TAMBIÉN, QUE LA TEMÁTICA ES ELABORAR UN CONTRATO ABIERTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARTÍCULO 56 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO Y NÚMERALES CORRESPONDIENTES A LA CIRCULAR UNO, 5.7 Y 5.7.2 PORQUE SE VA CONSUMIENDO BAJO DEMANDA CON UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTE TEMA DE SERVICIOS DE SALUD ES CON BASE AL ARTICULO 4 CONSTITUCIONAL EN CONCATENACIÓN CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 4 APARTADO A NUMERALES 1 Y 3, 9 APARTADO D, NUMERALES 3 EN SUS INCISOS C) Y D) Y NUMERAL 4, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO TIENE QUE SALVAGUARDAR EL "DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD DE SUS GOBERNADOS" BAJO EL SUSTENTO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II ATENCIENDO EL CASO EN QUE SE PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

COMENTA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN; QUE ESTE SERVICIO SE OTORGA EN EL HOSPITAL BELISARIO DOMÍNGUEZ ÚNICAMENTE. AGREGA, QUE EL SERVICIO CONSISTE EN ATENDER ISQUEMIA MIOCÁRDICA, ES DECIR, ALGUNAS ENFERMEDADES CARDIACAS, EN LA CUAL, SI FUERA NECESARIO, SE COLOCA UN STENT O MARCA PASO. AÑADE QUE ESTÁ DE POR MEDIO LA VIDA DE LOS PACIENTES POR ESO SU IMPORTANCIA. -----

EXPRESA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE EN EL LISTADO QUE SE PRESENTA A FIRMA, EL MONTO QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA INDICA \$1,585,109.00 Y EL CASO ES POR \$36,000,00.00. POR OTRA PARTE, SOLICITA QUE LAS REQUISICIONES TENGAN SECUENCIAS EN LAS FECHAS, PORQUE LA REQUISICIÓN DE ESTE CASO ES LA 260 CON FECHA DE 2 DE MARZO Y LA DEL CASO ANTERIOR TIENEN NÚMEROS 235 CON FECHA 23 DE MAYO Y 253 CON FECHA 10 DE JUNIO. -----

EXPLICA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO: QUE EN RELACIÓN AL COMENTARIO EN EL LISTADO DE CASO EFECTIVAMENTE EXISTÍA EL ERROR, PERO YA SE CORRIGIÓ. -----

RESPECTO AL NÚMERO EN LAS REQUISICIONES EXPLICA LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ; QUE ES UN TEMA DEL SISTEMA, DEBIDO A QUE MUCHAS VECES AL ÁREA EVALÚA EL TEMA DE LA LIBERACIÓN DE LA REQUISICIÓN. SIN EMBARGO, SI SE SOLICITA UN AJUSTE U OBSERVACIÓN SE REGRESA, PERO SE CONSERVA EL FOLIO. -----

POR OTRO LADO, LA LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ; QUE EN EL SONDEO DE MERCADO NO COINCIDEN LOS PRECIOS MÁS BAJOS. -----

EXPLICA EL C. ELIAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ; QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE COTIZARON POR PRECIOS UNITARIOS, POR TAL RAZÓN NO COINCIDEN. AGREGA, QUE LAS CANTIDADES OBEDECEN A UN OFICIO QUE SE ELABORÓ POR PARTE DEL ÁREA USUARIA BASADO EN CALCULO HISTÓRICO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$3,600,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$36,000,000.00.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**PRESIDENTA SUPLENTE**

  
**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**  
 DIRECTORA GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**VOCAL TITULAR**

  
**LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SÁNCHEZ**  
 SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

**VOCAL TITULAR**

  
**LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO**  
 DIRECTORA DE FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE**

  
**LIC. BENJAMÍN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO**  
 DIRECTOR DE RECURSOS  
 MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y  
 SERVICIOS

**VOCAL TITULAR**

  
**Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**  
 DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,  
 TECNOLOGÍA E INSUMOS

**VOCAL SUPLENTE**

  
**DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN**  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN  
 HOSPITALARIA

15/07/2022

Décima Primera Sesión Extraordinaria

**VOCAL SUPLENTE**

**Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO  
CRUZ**  
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

**VOCAL SUPLENTE**

**MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO**  
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN

**ASESOR SUPLENTE**

**LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR  
SÁNCHEZ**  
SUBDIRECTORA DE AUDITORIA  
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL  
INTERNO

**ASESOR SUPLENTE**

**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE  
SANTIAGO.**  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**INVITADO**

**C. ELIAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y  
SUPERVISIÓN

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE  
2022**